



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 1.571.-
SAN BERNARDO, 30 de enero de 2014.-
VISTOS:**

- El oficio interno N° 107 de la Dirección de Operaciones, de fecha 30 de enero de 2014;
- Lo dispuesto en el D.L. N° 799 que reglamenta el uso de los vehículos municipales,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Autorízase la salida de la comuna, el día sábado 01 de febrero de 2014, a las 8:00 horas, al Bus Patente CVGR-52, conducido por el funcionario municipal Sr. Luis Aparicio Urzúa, con motivo de trasladar a Junta de Vecinos Villa Fundadores, desde calle Colbún con General Urrutia, a Con - Con, Quinta Región.

2.- La Dirección de Operaciones emitirá la hoja de ruta respectiva, en la que deberá consignar el destino del camión señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**

Mvn.-

Distribución: Control – Operaciones – RR.HH. - Sr. Luis Aparicio Urzúa – Oficina de Partes – Archivo.